

OIC en el Conalep  
Reabi s/ anexo  
Amplias 10:46 hrs.  
07/04/25



Informe de Resultados Finales

Órgano Interno de Control en el  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Área de Auditoría

Sector: 11 - Educación Pública. Ente fiscalizado: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Unidad fiscalizada: Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

07 ABR 2025  
10:45 hrs  
A Hoja 1 de 2  
Auditoría Financiera y de Cumplimiento  
Acto de Fiscalización Núm. 2025-02-OIC-11-  
L5X-AFC-001

Acuse

LCD.A. ROCÍO GUTIÉRREZ BAÑOS.  
REPRESENTANTE DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA.  
AVENIDA CONALEP 137, EX-HACIENDA EXPERIMENTAL, C.P. 71236,  
SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.  
PRESENTE.

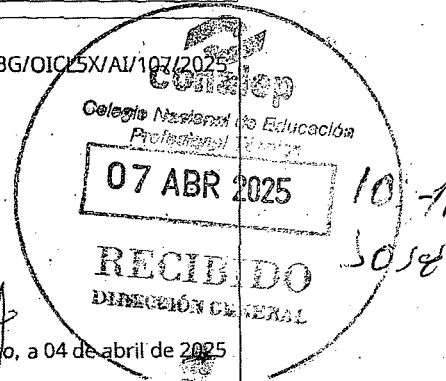
No. de oficio: SABG/OIC/L5X/AJ/107/2025  
Colegio Nacional de  
Educación Profesional Técnica  
Representación del Estado de Oaxaca

04 ABR 2025

RECIBIDO

HORA: 17:55

Metépec, Estado de México, a 04 de abril de 2025



En relación con la orden de acto de fiscalización núm. 2025-02-OIC-11-L5X-AFC-001, notificada con el oficio número SABG/OIC/L5X/002/2025, de fecha 24 de enero de 2025, y de conformidad con los artículos 37, fracciones IX, XLI y XLVI, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Cuarto y Quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de noviembre de 2024; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 34 de su Reglamento; 9, fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 310 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 70, fracciones VII, VIII y XXX y 73, fracciones IV, VI y VII, así como el Transitorio Sexto del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2024 y su última modificación mediante DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, divulgado en el mismo medio oficial el 21 de marzo de 2025; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el DOF el 10 de octubre de 2018; 24, último párrafo, 25, 26, 29, 30 y 50 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2025; se envía el Informe de Resultados Finales del acto de fiscalización núm. 2025-02-OIC-11-L5X-AFC-001, practicado a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos del CONALEP.

El objetivo del acto de fiscalización núm. 2025-02-OIC-11-L5X-AFC-001 fue, "Confirmar que la administración, control, atención y seguimiento de los juicios laborales en contra del Colegio al 31/12/2024, y de los laudos condenatorios y en firme; se realizaron de conformidad con la legislación aplicable".

Del análisis a la información y documentación recibida para la ejecución del acto de fiscalización núm. 2025-02-OIC-11-L5X-AFC-001 proporcionada por la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, se informa que en apego al Manual General de Organización del CONALEP publicado en el DOF 12 de enero de 2022, la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos del CONALEP es la Unidad que tiene designadas las funciones para la Coordinación y Supervisión de los procesos contenciosos en materia laboral que atiende la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.





**Área de Auditoría**

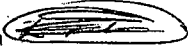

**Sector:** 11 - Educación Pública. **Ente fiscalizado:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

**Unidad fiscalizada:** Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

Con base en lo anterior, los resultados que derivaron de la ejecución del acto de fiscalización son presentados a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos del CONALEP para su debida atención y seguimiento, por lo que no se determinan resultados definitivos a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE  
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA  
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

LCDO. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO

**Elaboró:** C.P. Osvaldo Recillas Miranda   
**Revisó:** L.C. Javier García Ramírez 

c.c.p. Mtro. Rodrigo A. Rojas Navarrete. - Director General del CONALEP. Presente.  
Lcdo. Yonathan León Nájera. - Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP. Presente.  
Órgano Interno de Control en el CONALEP. Presente.

